

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONSULTA DE LA CUENTA INDIVIDUAL DE FONDOS DE CESANTÍA
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información del estado de la cuenta individual de Fondos de Cesantía. Para mayor información puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iess.gob.ec .

¿A quién está dirigido?

- Afiliado
- Pensionista (Jubilado)

Para mayor información sobre los beneficiarios de este trámite puede visitar el portal web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Acceso a la Cuenta Individual de Fondos de Cesantía

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Opción 1 modalidad virtual:

- Cédula de identidad o ciudadanía
- Clave de afiliado.

Opción 2 modalidad presencial:

- Cédula de identidad o ciudadanía

Requisitos Específicos:

Opción 1 modalidad virtual:

Requisito alternativo:

- Código de identificación para extranjeros: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad o ciudadanía, que se encuentren registrados o afiliados en el IESS a través de un código de identificación, en este sentido, el usuario utilizará el código para el ingreso al sistema y realizar su trámite en línea.

¿Cómo hago el trámite?

Consideraciones previas:

- El trámite presencial podrá ser solicitado únicamente por el titular del servicio que cuente con cédula de identidad o ciudadanía vigente original.

Opción 1 modalidad virtual:

1. Ingresar en la página web del IESS, dentro del ícono "Afiliados", seleccione la opción "Cesantía" ubicada en la sección "Otros Trámites"; o a su vez, a través del enlace: <https://app.iess.gob.ec/gestion-cesantia-afiliado-web/app/index>.
2. Ingresar el número de cédula de identidad o ciudadanía; o, a su vez, el código de identificación para extranjeros, con la clave de afiliado.
3. Ingresar el Código OTP que el sistema envió a su correo electrónico registrado.
4. En el menú, seleccionar la opción "Cuenta Individual", donde podrá visualizar la información de su cuenta de Fondos de Cesantía, finalizando su trámite.

Opción 2 modalidad presencial:

1. Generar su turno en línea:
 - a. Ingrese al portal www.iess.gob.ec, link <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/>
 - b. Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione el ícono "Buscar".
 - c. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus

datos son correctos, dé clic en “Siguiente”.

d. Recibirá un correo electrónico con el asunto: “Verificar IESS turno online”.

e. Ingrese el Código OTP enviado a su correo electrónico, de clic en “Verificar”.

f. Seleccione la provincia, tipo de trámite “Consulta de la Cuenta Individual de Fondos de Cesantía” y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en “Siguiente”.

g. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en “Si”.

h. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón “Confirmar” y acuda a la agencia seleccionada en la fecha y hora establecida.

2. Consulta de requisitos para la devolución de Fondos de Cesantía en Ventanilla Universal:

a. Presente su cédula de identidad o ciudadanía vigente original, ya sea en formato físico o digital mediante el aplicativo "GOB.EC".

b. Siga las instrucciones que le indique el servidor de Ventanilla Universal y una vez que le entregue la información sobre el cumplimiento de requisitos para la devolución de sus Fondos de Cesantía, su trámite ha finalizado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción 1 modalidad virtual:

- Portal Web, 24 horas.

Opción 2 modalidad presencial:

- Centros de Atención Universal, lunes a viernes de 8:00 a 17:00. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 3.
- [Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos](#). Art. 2.
- [Ley de Seguridad Social](#). Art. 3; 16; 17; 18; 25; 247.1; 275.1; 274.
- [518 REGLAMENTO GENERAL DEL SEGURO DE CESANTIA Y SEGURO DE DESEMPLEO](#). Art. Artículos: 3; 4; 6.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	1	382	4	1
2026	08	0	0	6	0
2026	07		409	7	
2026	06		1656	3	
2026	05		290883	1	
2026	04		161	4	
2026	03		251	5	
2026	02		144	5	
2026	01		130	2	
2025	12		33944	5	
2025	11		46434	10	
2025	10		56945	3	
2025	09		62782	5	
2025	08		67331	4	
2025	07		91075	6	
2025	06		173983	0	
2025	05		219861	0	
2025	04		224895	1	
2025	03		233397	1	
2025	02		232516	2	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	01		265728	2	
2024	12		195500	6	
2024	11		220165	2	
2024	10		225552	0	
2024	09		230773	0	
2024	08		236487	3	
2024	07		270772	0	
2024	06		239506	1	
2024	05		290883	3	
2024	04		274968	0	
2024	03		242491	3	
2024	02		224252	0	
2024	01		237340	2	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SANDRA PAOLA CHAVEZ VALLE